



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de
Berriozar
Ejercicio 2009



Marzo 2011



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA



Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2009.....	7
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	8
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL 2009	9
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	9
V.2. Resultado presupuestario.....	10
V.3. Estado de remanente de tesorería.....	10
V.4. Balance de situación	11
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento	12
VI. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES	13
VI.1 Aspectos generales.....	13
VI.2. Personal	15
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VI.4. Inversiones.....	16
VI.5. Ingresos	18
VI.6 Urbanismo.....	18
ANEXO I. MEMORIA DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2009.....	20





I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General de 2009 del Ayuntamiento de Berriozar.

Este municipio tiene una extensión de 2,7 km² y, a 1 de enero de 2009, cuenta con una población de 9.020 habitantes.

El Ayuntamiento presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2009:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2009
Ayuntamiento	13.425.762	9.683.723	111

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que prestan los servicios de ciclo integral del agua, gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y transporte urbano comarcal; y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

También participa en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios (O.R.V.E), radicada en Burlada, y en la empresa pública Asociación de Informática Municipal (ANIMSA).

El régimen jurídico aplicable al Ayuntamiento de Berriozar durante el ejercicio 2009 ha sido esencialmente:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de contratos públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- En materia contable presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales 270, 271 y 272/1998, todos ellos de 21 de septiembre, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra





- Bases de ejecución del presupuesto de 2009 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General, sobre la legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto, los principales estados financieros del Ayuntamiento. En el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Además, se incorpora un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2009 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Berriozar la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2009.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar, correspondiente al año 2009, expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación del presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Berriozar en el año 2009.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Berriozar a 31 de diciembre de 2009.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio 2009, que comprende los siguientes elementos:

- Cuenta de la propia entidad: liquidación del presupuesto, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y anexos.
- Anexos a la Cuenta General: memoria, estado de la deuda e informe de intervención.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Berriozar correspondiente al ejercicio de 2009, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009

La Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009 expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo, con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2009

El presupuesto prorrogado del ejercicio 2008 para 2009, con un importe inicial de 5,9 millones de euros para gastos y 7,8 millones de euros para ingresos, ha experimentado modificaciones por importe de 9,9 millones de euros.

Las obligaciones reconocidas han sido de 13,4 millones de euros y los derechos reconocidos de 9,7 millones de euros. El grado de ejecución de los gastos se sitúa en el 85 por ciento y el de ingresos en el 93 por ciento.

Del total de gastos corresponden a operaciones corrientes, fundamentalmente gastos de funcionamiento, 6,5 millones de euros y a operaciones de capital, básicamente inversiones, 6,9 millones de euros.

En cuanto a los ingresos, proceden de operaciones corrientes 7,8 millones de euros y 1,9 millones de euros de operaciones de capital.

Con respecto a 2008, los gastos se han incrementado en un 37 por ciento (10 por ciento los corrientes y 78 por ciento los de capital) y los ingresos en un 11 por ciento por el mayor importe de las subvenciones de capital ya que los ingresos corrientes no han variado.

El resultado presupuestario ajustado del ejercicio presenta un superávit de 2.363.395 euros. No obstante, este resultado está sobrevalorado en 599.441,94 euros





al haberse ajustado en gastos financiados con remanente de tesorería un gasto ya incluido como desviación de financiación negativa.

El ahorro neto es positivo en 1.167.104 euros, lo que supone que los ingresos corrientes han sido superiores a los gastos de funcionamiento y a la carga financiera en dicho importe. En relación con el obtenido en el ejercicio 2008, se observa una disminución del 35 por ciento.

El nivel de endeudamiento, que representa la carga financiera del ejercicio sobre los ingresos corrientes, es del 1 por ciento en 2009 igual que en 2008. El límite de endeudamiento se sitúa en el 16 por ciento de los ingresos corrientes (24 por ciento en 2008).

El remanente de tesorería total asciende a 11,1 millones de euros, con una disminución de 3,7 millones de euros respecto a 2008 por haberse destinado a financiar inversiones. Del remanente total, 8.911.643 euros corresponden al remanente de tesorería por recursos afectos que proceden mayoritariamente de la enajenación en 2007 de varias parcelas municipales por 17 millones de euros.

La deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2009 se eleva a 1,5 millones de euros.

Del análisis de estas magnitudes se observa que la situación financiera del Ayuntamiento mantiene una significativa liquidez si bien presenta una disminución del ahorro neto en el ejercicio del 35 por ciento respecto a 2008, debido al estancamiento de los ingresos corrientes y al incremento de los gastos corrientes, por lo que se deben adoptar medidas para el control de estos gastos.

IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

En general, se han tenido en cuenta las principales recomendaciones contenidas en informes anteriores, estando pendiente la relativa a aprobar el presupuesto con anterioridad al inicio del ejercicio.





V. Resumen de la Cuenta General 2009

V.I. Estado de ejecución del presupuesto

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modificacio nes	Créditos Definitivas	Obligaciones recon. Netas	%Ejecuc.	Pagos	% Pagos.	Pte. pago
Gastos de personal	3.001.900	661.920	3.663.820	3.662.217	100%	3.597.576	98%	64.641
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.193.400	-219.090	1.974.310	1.924.589	97%	1.740.160	90%	184.429
Gastos financieros	43.000	-39.700	3.300	460	14%	457	100%	3
Transferencias corrientes	618.200	312.690	930.890	928.442	100%	787.314	85%	141.128
Inversiones reales	6.000	9.000.433	9.006.433	6.708.295	74%	5.448.206	81%	1.260.089
Transferencias de capital	0	150.000	150.000	127.438	85%	107.845	85%	19.593
Pasivos financieros	74.400	0	74.400	74.321	100%	74.321	100%	0
Total gastos	5.936.900	9.866.253	15.803.153	13.425.762	85%	11.755.879	88%	1.669.883

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsiones iniciales	Modificacio nes	Previsiones Definitivas	Derechos recon. Netos	%Ejecuc.	Total Cobros	% Cobros	Pte. cobro
Impuestos directos	1.812.500	0	1.812.500	1.769.062	98%	1.555.017	88%	214.045
Impuestos indirectos	1.786.650	0	1.786.650	1.262.131	71%	951.302	75%	310.829
Tasas, precios públicos y otros ingresos	823.900	0	823.900	1.218.027	148%	959.067	79%	258.960
Transferencias corrientes	2.795.000	116.770	2.911.770	3.100.666	106%	2.779.247	90%	321.419
Ingresos patrimoniales y aprov. comunales	138.900	0	138.900	407.247	293%	384.419	94%	22.828
Enajenación de inversiones reales	0	0	0	0	-	0	0	0
Transferencias de capital	418.000	2.541.100	2.959.100	1.926.590	65%	1.085.003	56%	841.587
Activos financieros	0	7.208.383	7.208.383	0	-	0	-	0
Pasivos financieros	0	0	0	0	-	0	-	0
Total ingresos	7.774.950	9.866.253	17.641.203	9.683.723	55%	7.714.055	80%	1.969.668





V.2. Resultado presupuestario

Concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
+ Derechos reconocidos netos	9.683.723	8.718.801
- Obligaciones reconocidas netas	-13.425.762	-9.797.522
= Resultado presupuestario	-3.742.039	-1.078.721
AJUSTES		
- Desviación financiación positiva	0	11.445
+ Desviación financiación negativa	618.077	0
+ Gastos financiados con Reman. Tesorería	5.487.358	2.238.361
Resultado de operaciones comerciales		
= Resultado presupuestario ajustado	2.363.396⁽¹⁾	1.148.195

(1) Este resultado pasa a ser de 1.763.953 euros (ver apartado VI.I)

V.3. Estado de remanente de tesorería

Concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.248.942	2.291.711
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.969.668	2.171.146
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	2.170.275	1.928.276
+ Ingresos Extrapresupuestarios	50.306	21.126
+ Reintegros de Pagos	2.843	838
- Derechos de difícil recaudación	-1.914.220	-1.759.821
- Ingresos Pendientes de Aplicación	-29.930	-69.854
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-1.904.545	-1.930.722
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.669.883	1.749.586
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	48.464	16.608
+ Devoluciones de Ingresos	332	815
- Gastos Pendientes de Aplicación	-11.595	-11.305
+ Gastos Extrapresupuestarios	197.461	175.018
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	10.403.933	14.485.763
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	319.366	0
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	11.067.696	14.846.752
Remanente Tesorería por Gastos con finan. afectada	0	278.740
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	8.911.643	13.174.815
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.156.053	1.393.197





V.4. Balance de situación

ACTIVO

Descripción	2009	2008
A INMOVILIZADO	26.051.202	22.053.088
1 Inmovilizado material	25.908.319	21.775.178
2 Inmovilizado inmaterial	140.779	152.198
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	0	123.608
4 Bienes comunales	0	0
5 Inmovilizado financiero	2.104	2.104
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		
6 Gastos a cancelar		
C CIRCULANTE	12.694.399	17.349.606
7 Existencias	0	0
8 Deudores	2.278.871	2.361.565
9 Cuentas financieras	10.415.528	14.497.068
10 Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodif.	0	32.933
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	458.040
TOTAL ACTIVO	38.745.601	39.402.694

PASIVO

Descripción	2009	2008
A FONDOS PROPIOS	35.175.965	35.699.257
1 Patrimonio y reservas	24.853.197	27.379.986
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	76.908	0
3 Subvenciones de capital	10.245.860	8.319.271
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
4 Provisiones		
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.521.304	1.595.625
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	1.521.304	1.595.625
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.048.332	2.107.812
5 Acreedores de prtos. cerrados y extrapresupuestarios	1.990.461	2.016.348
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	57.871	91.464
TOTAL PASIVO	38.745.601	39.402.694





V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ayuntamiento

Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008	DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008
60 Compras			70 Ventas	821.932	805.868
61 Gastos de personal	3.706.676	3.143.748	71 Renta de la propiedad y de la emp.	753.895	987.221
62 Gastos financieros	460	-6.274	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	2.480.859	2.311.414
63 Tributos	0	0	73 Imptos. Ctes. s/renta y patrimonio	428.119	404.997
64 Trabajos, suministros y serv.exterio.	1.891.454	2.136.777	75 Subvenciones de explotación	0	0
65 Prestaciones sociales	0	0	76 Transferencias corrientes	3.100.666	3.027.244
66 Subvenciones de explotación	0	0	77 Imptos.sobre el capital	122.215	223.215
67 Transferencias corrientes	928.442	630.140	78 Otros ingresos	49.448	31.540
68 Transferencias de capital	127.438	135.576	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	1.759.821	287.434
69. Dotación ejer.Amort. y Provisi.	2.551.764	2.350.278			
800 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	310.721	0	800 Resultados ctes. del ejercicio (saldo deudor)	0	311.312
TOTAL	9.516.955	8.390.245	TOTAL	9.516.955	8.390.245

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008	DESCRIPCION	IMPORTE 2009	IMPORTE 2008
80 Resultados ctes del ejercicio (saldo deudor)	0,00	311.312	80 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)	310.721	0
82 Resultados extraordinarios (saldo deudor)	3.888	9.906	82 Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	0	0
83 Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	229.925	136.822	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	0	0
89 Beneficio neto total (saldo acreedor)	76.908	0	89 Pérdida neta total (saldo deudor)	0	458.040
TOTAL	310.721	458.040	TOTAL	310.721	458.040





VI. Comentarios y recomendaciones generales.

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1 Aspectos generales

Mediante resolución de Alcaldía, el 30 de diciembre de 2008, se aprueba la prorrogación del presupuesto de 2008 para el ejercicio 2009 por un importe de 5.936.900 euros. La propuesta del presupuesto general único para el ejercicio 2009 fue rechazada por el Pleno en sesión de 25 de febrero de 2009, por lo que durante todo el ejercicio se ha trabajado con el presupuesto prorrogado.

Las ordenanzas fiscales y las normas reguladoras de los precios públicos, que entraron en vigor el 1 de enero de 2009, se aprobaron inicialmente en el Pleno de 26 de noviembre de 2008. La aprobación definitiva se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra de 20 de febrero de 2009.

El presupuesto prorrogado ha sido objeto de modificaciones por 9.866.253 euros, de las que 1.528.000 euros corresponden a las inversiones acogidas al Fondo Estatal de Inversión Local.

A continuación se detallan algunas de las magnitudes de la liquidación del presupuesto y su comparación con las de 2008:

	2009	2008	Var. 09/08
Obligaciones reconocidas	13.425.762	9.797.522	37%
Derechos liquidados	9.683.723	8.718.801	11%
Gastos corrientes (1 a 4)	6.515.708	5.924.591	10%
Gastos de capital (6 a 9)	6.910.054	3.872.931	78%
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.757.133	7.791.442	0%
Ingresos de capital (6 a 9)	1.926.590	927.358	108%
Resultado presupuestario ajustado	2.363.396	1.148.195	106%
Ahorro bruto	1.241.885	1.867.826	-34%
Carga financiera	74.781	75.296	-1%
Ahorro neto	1.167.104	1.792.530	-35%
% Nivel de endeudamiento	0,96%	0,97%	
% Límite de endeudamiento	16,01%	23,96%	
% Capacidad de endeudamiento	15,05%	23,01%	
Remanente de Tesorería Total	11.067.696	14.846.751	-25%
Remanente por recursos afectados	8.911.643	13.174.815	-32%
Remanente gastos financiación afectada		278.739	-100%
Remanente Tesorería para gastos grales.	2.156.053	1.393.197	55%





De las obligaciones reconocidas en 2009, las inversiones suponen el 50 por ciento y los gastos corrientes el 49 por ciento. De este último porcentaje corresponde a personal el 27 por ciento y a la compra de bienes corrientes y servicios, el 14 por ciento.

El 80 por ciento de los derechos reconocidos proceden de ingresos corrientes, fundamentalmente tributarios, 44 por ciento y subvenciones, 32 por ciento.

El ahorro neto –ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento y carga financiera- ha sufrido una caída del 35 por ciento con respecto a 2008. La evolución de esta magnitud ha estado muy condicionada en los últimos ejercicios por los mayores ingresos generados por la actividad de la construcción y por los intereses de los fondos obtenidos de la venta de parcelas en 2007.

Así, si del ahorro neto deducimos parte de estos ingresos, en concreto ICIO e intereses, observamos su significativo efecto en los ejercicios de 2006 a 2009, y especialmente en 2009:

	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009
AHORRO NETO	774.308	347.457	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104
ICIO (1)	435.007	106.137	193.365	822.666	1.133.424	1.262.131
Ingresos por intereses (2)	6.464	2.498	4.893	31.509	636.515	363.633
AHORRO NETO menos (1) y (2)	332.837	238.822	17.796	46.650	22.591	-458.660

Por otra parte los gastos de funcionamiento, tal y como se desprende del siguiente cuadro, siguen una línea de progresivo y relevante incremento:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gastos de funcionamiento	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.367	5.923.616	6.515.248
Variación s/ejercicio anterior		12%	11%	7%	13%	10%
Gtos. funcionam. por habitante	475	520	574	607	666	722

Con carácter general, no nos consta que se haya realizado un análisis global de las repercusiones que sobre los gastos corrientes tiene la puesta en funcionamiento de las nuevas inversiones y la prestación de servicios.

Por otra parte, seis servicios¹ consumen el 57 por ciento de los gastos corrientes del ayuntamiento: Guarderías y Escuelas Infantiles, 14 por ciento; Seguridad y policía, 13 por ciento; escuela de Música, 10 por ciento; Cultura, 8 por ciento; Colegios o Centros de enseñanza, 7 por ciento; y Deportes, 5 por ciento.

¹ Según los datos obtenidos de la aplicación informática desarrollada por el Departamento de Administración Local para calcular los costes de los principales servicios que las entidades locales prestan a los ciudadanos





La Cuenta General del ejercicio 2009 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento de Berriozar el 30 de junio de 2010. El resultado presupuestario presenta un déficit de 3,7 millones de euros. En el cálculo del resultado presupuestario ajustado se ha observado que, por error, un gasto ya incluido como desviación de financiación negativa se ha vuelto a considerar como gasto financiado con remanente de tesorería; esta duplicidad ha provocado el aumento del resultado presupuestario ajustado en 599.441,94 euros.

Recomendamos:

- *Aprobar el presupuesto dentro de los plazos previstos legalmente de manera que constituya un instrumento básico de gestión.*
- *Tramitar la aprobación de las ordenanzas fiscales y las normas de precios públicos con la antelación suficiente para su publicación en el Boletín Oficial de Navarra con anterioridad al inicio del ejercicio.*
- *A efectos de determinar los ajustes al resultado presupuestario, realizar el cálculo de los gastos financiados con Remanente de Tesorería teniendo en cuenta, cuando proceda, las desviaciones por gastos con financiación afectada.*
- *Analizar, teniendo en cuenta la situación económica actual, si la capacidad del ayuntamiento de generar recursos corrientes va a ser suficiente para financiar los gastos corrientes del ayuntamiento tanto de los servicios actuales como de los nuevos proyectos.*

VI.2. Personal

Las obligaciones reconocidas en el capítulo de personal han sido de 3.662.217 euros, lo que representa el 27 por ciento del total de gastos devengados en 2009 y el 56 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2008, este capítulo ha aumentado en un 17 por ciento debido en parte al cambio a gestión directa de la Escuela Infantil en el curso 2008/2009 que conlleva diversos cambios organizativos internos con respecto al modelo establecido por el Gobierno de Navarra. Esto ha supuesto, tal y como se indica en la memoria anexa, la contratación de 27 empleados (17 con jornada completa y 10 parcial).

La plantilla orgánica, publicada en el Boletín Oficial de Navarra de 2 de octubre de 2009, está integrada por 79 puestos de trabajo de los que 26 son plazas vacantes.

El número de empleados, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 111 incluyendo las 25 contrataciones temporales para la Escuela Infantil.

La evolución del gasto de personal y del número de empleados en los últimos ejercicios ha sido la siguiente:





	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gastos de personal	2.097.242	2.265.991	2.440.086	2.493.521	3.119.119	3.662.217
Variación s/ año anterior		8%	8%	2%	25%	17%
Nº empleados a 31 diciembre	67	69	73	73	110	111

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de este capítulo se desprende, en general, un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, que están correctamente contabilizados, que las retribuciones son las establecidas para el puesto desempeñado y que las retenciones practicadas son correctas.

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios por importe de 1.924.589 euros en 2009 se han ejecutado en un 97 por ciento y suponen el 14 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 30 por ciento de los gastos corrientes. El peso de este capítulo en el presupuesto ha descendido en 2009 con respecto a ejercicios por el cambio ya citado de la forma de gestión de la escuela infantil.

Así, en relación con 2008, la disminución ha sido del 11 por ciento con el siguiente desglose:

	2009	2008	Var. 09/08
Arrendamientos	34.051	25.535	33%
Reparac. mantenimiento y conservac.	478.340	477.946	0%
Material, suministros y otros	1.386.789	1.643.222	-16%
Indemnizaciones por razón servicio	25.409	27.654	-8%
Total	1.924.589	2.174.357	-11%

Se ha revisado una muestra de gastos de este capítulo y el siguiente expediente de contratación:

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Importe licitación con prorrogas (IVA excluido)	Importe adjudicación anual (IVA excluido)
Asistencia para prestar servicios de comedor en la escuela para niños de 0 a 3 años	Asistencia	Abierto inferior al umbral comunitario	288.000	57.780

De su examen se ha verificado que están justificados por las correspondientes facturas, han sido contabilizados correctamente y se han tramitado adecuadamente sin detectarse incumplimientos relevantes de la normativa aplicable.

VI.4. Inversiones

Las inversiones han ascendido a 6.708.295 euros lo que supone una ejecución del 74 por ciento de su presupuesto definitivo. Este capítulo representa el 50 por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. Con respecto a 2008, han aumentado en un 83 por ciento.





La construcción del nuevo edificio del ayuntamiento y casa de cultura (2.734.777 euros) y las tres actuaciones efectuadas al amparo del Fondo Estatal de Inversión Local regulado por el Real Decreto-Ley 972008: urbanización casco antiguo (726.745 euros), nave obras en Artiberri II (678.345 euros) y cubierta parque Ilargui (315.323 euros) suman el 66 por ciento del gasto del capítulo.

Se ha verificado una muestra de gastos de este capítulo y los siguientes expedientes de contratación:

	Tipo de contrato	Procedimiento	Adjudicación (IVA excluido)
Construcción de la nave para el servicio municipal de obras, jardines y limpieza	Obras	Abierto	539.571
Obras de reurbanización del casco antiguo de Berriozar	Obras	Abierto	526.673
Suministro y montaje de mobiliario del nuevo edificio del Ayuntamiento y casa de cultura	Suministro	Diálogo competitivo	175.810

De acuerdo con la revisión efectuada se ha verificado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la tramitación de la adjudicación de estos expedientes si bien resulta reseñable la utilización del procedimiento de dialogo competitivo para el suministro y montaje de mobiliario del nuevo edificio del Ayuntamiento y casa de cultura, justificado desde el Ayuntamiento *“por la complejidad que supone este contrato dado la diversidad de mobiliario (calidades, formas, cantidades, etc)”*. Este procedimiento está previsto para aquellos contratos en los que, por su especial complejidad, no puedan adjudicarse en un procedimiento abierto o restringido por resultar imposible la definición de las soluciones a implantar.

Por último, y en relación con la construcción del nuevo edificio del ayuntamiento y casa de cultura, indicamos que el Ayuntamiento recibió la obra de manera condicionada el 2 de octubre de 2009. En abril de 2010, fuera del ámbito temporal de nuestro trabajo, el Pleno del Ayuntamiento aprobó el valor final de la obra en 4.855.838,33 euros (IVA excluido), lo que supone una variación del 32 por ciento sobre la adjudicación inicial y la imposición de penalidades por demora que finalmente ascendieron a 546.000 euros.

La empresa adjudicataria presentó recurso de reposición contra dicho acuerdo que, en términos generales, fue desestimado por acuerdo del Pleno de 30 de junio de 2010, al igual que la petición de aprobar la certificación final, la petición de dejar sin efecto la imposición de penalidades y la solicitud de rectificación del cálculo de intereses. Con fecha 4 de noviembre de 2010 se ha admitido el recurso contencioso-administrativo de la empresa contra este último acuerdo.





VI.5. Ingresos

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2009 se han elevado a 9.683.723 euros. El 80 por ciento procede de operaciones corrientes y el 20 por ciento restante de operaciones de capital.

En las operaciones corrientes, los impuestos, tasas y otros ingresos representan el 44 por ciento del total de ingresos, las transferencias el 32 por ciento y los ingresos patrimoniales el 4 por ciento. Las operaciones de capital son exclusivamente transferencias.

Con respecto a 2008, los ingresos se han incrementado en un 11 por ciento con el siguiente desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos Recon 2009	Derechos Recon 2008	% Var. 09/08
1 Impuestos directos	1.769.062	1.806.201	-2%
2 Impuestos indirectos	1.262.131	1.133.424	11%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.218.027	1.143.961	6%
4 Transferencias corrientes	3.100.666	3.027.244	2%
5 Ingresos patrimoniales	407.247	680.612	-40%
Ingresos corrientes (1 a 5)	7.757.133	7.791.442	0%
7 Transferencias de capital	1.926.590	927.358	108%
Ingresos de capital (6 a 9)	1.926.590	927.358	108%
Total Ingresos	9.683.723	8.718.801	11%

Como puede observarse, los ingresos corrientes se han mantenido en una cifra similar a la de 2008 ya que la disminución de los capítulos de impuestos directos e ingresos patrimoniales se ha compensado por los aumentos de los otros capítulos. Las disminuciones se han producido en el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (223.215 euros en 2008; 122.215 euros en 2009) y en la obtención de intereses, que han pasado de 636.515 euros en 2008 a 363.633 euros en 2009.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

En 2009 se ha devuelto una licencia de obras concedida y cobrada en 2007 por 248.750 euros. Se ha contabilizado en el presupuesto de gastos para no desvirtuar las cifras del presupuesto de ingresos al tratarse, tal y como se indica en la memoria anexa, de un importe significativo.

VI.6 Urbanismo

Las Normas Subsidiarias, aprobadas el 8 de mayo de 1991, constituyen el instrumento de planeamiento de Berriozar.





La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. Para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta Ley Foral en julio de 2005 el Ayuntamiento adjudicó los trabajos de asistencia técnica para la redacción del Plan General Municipal.

La Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio (EMOT), que se redacta como primer documento del Plan General Municipal, se aprueba en febrero de 2006. En el ejercicio 2009, no han finalizado los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal.

El Ayuntamiento dispone de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal de Suelo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como de un registro de convenios urbanísticos.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, 21 de marzo de 2011

El presidente

Helio Robleda Cabezas





Anexo I. Memoria de las cuentas del ejercicio 2009



Ayuntamiento De Berriozar

Informe de Cuentas Anuales
del ejercicio e Informe de fiscalización
a 31 de diciembre de 2009
elaborado por el Interventor Municipal

INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES	3
2. PRESENTACIÓN	11
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONÓMICA.....	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio	13
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	21
V Notas a la ejecución de los ingresos.....	25
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA	29
5. CONTRATACIÓN	30
6. BALANCE DE SITUACIÓN	31
I Bases de presentación	31
II Principios contables	31
III Notas al balance	32
7. OTROS COMENTARIOS	34
I Situación financiera	34
II Compromisos y contingencia	35
III Situación fiscal del Ayuntamiento.....	35
IV Urbanismo	35
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	36
8. ANEXOS.....	37

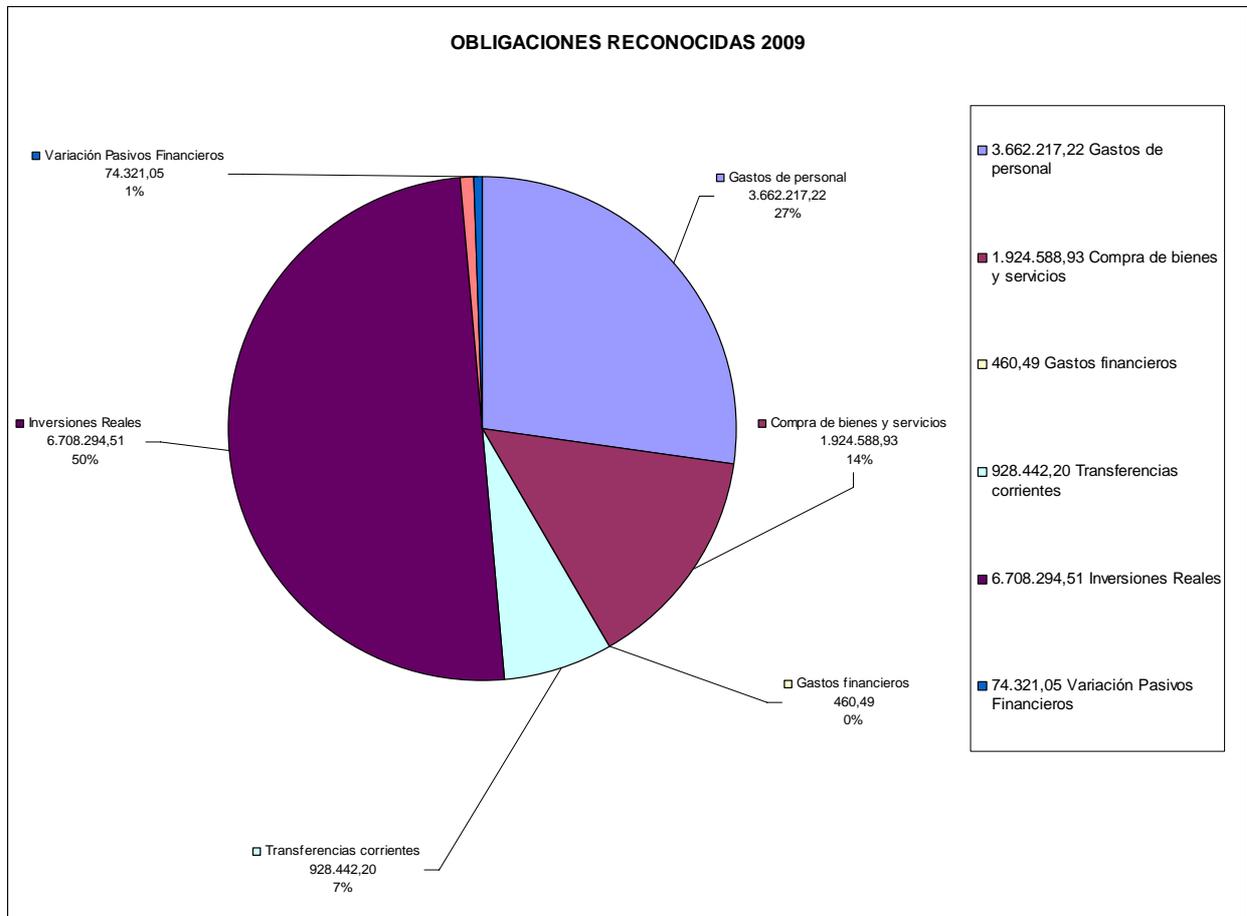
1.-ESTADOS CONTABLES

- Estado de ejecución del presupuesto
 - De gastos por clasificación económica
 - De gastos por clasificación funcional
 - De ingresos
- Balance de situación
- Resultado presupuestario
- Cuenta de resultados corrientes
- Remanente de Tesorería

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

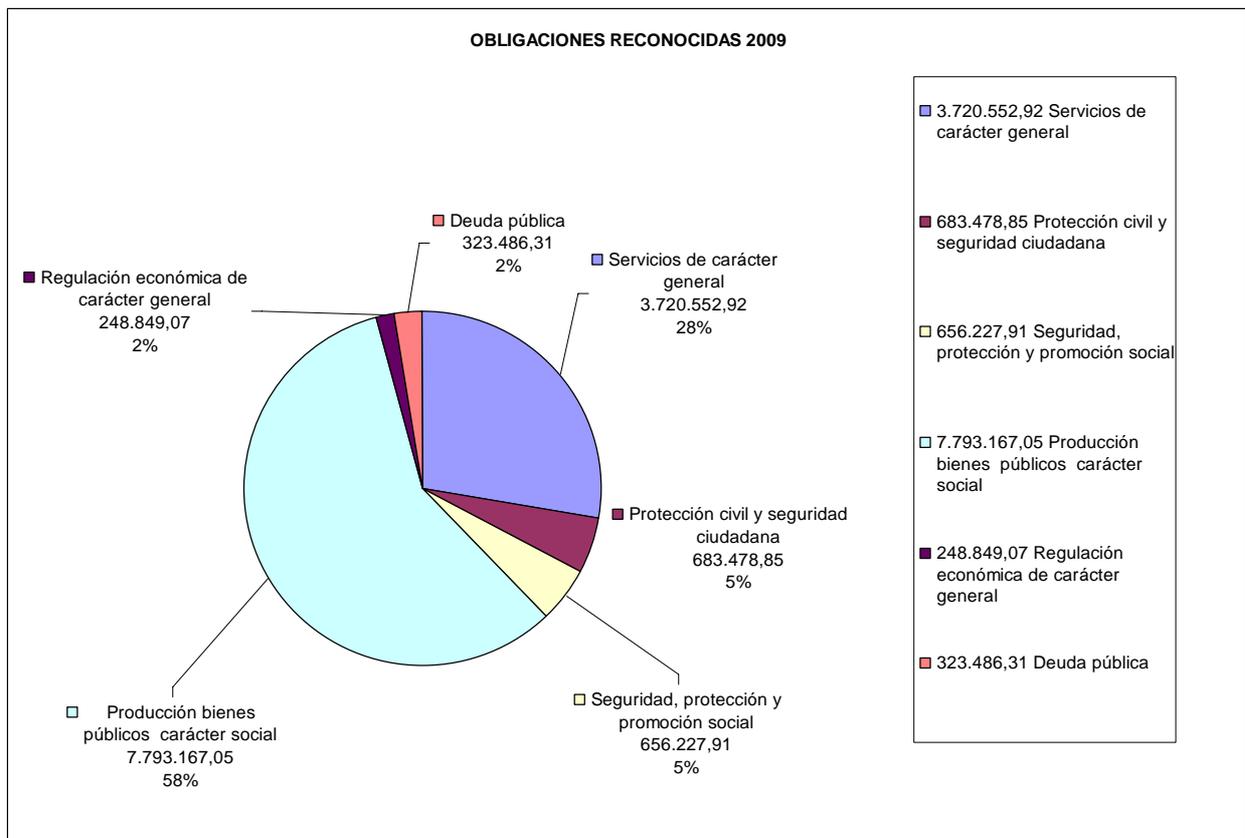
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Gastos de personal	3.001.900,00	661.920,00	3.663.820,00	3.662.217,22	3.597.576,64	64.640,58	100%	98%
2 Compra de bienes y servicios	2.193.400,00	-219.090,00	1.974.310,00	1.924.588,93	1.740.159,62	184.429,31	97%	90%
3 Gastos financieros	43.000,00	-39.700,00	3.300,00	460,49	457,70	2,79	14%	99%
4 Transferencias corrientes	618.200,00	312.690,00	930.890,00	928.442,20	787.313,70	141.128,50	100%	85%
6 Inversiones Reales	6.000,00	9.000.433,14	9.006.433,14	6.708.294,51	5.448.205,37	1.260.089,14	74%	81%
7 Transferencias de Capital	0,00	150.000,00	150.000,00	127.437,71	107.844,97	19.592,74	0%	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0%	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.400,00	0,00	74.400,00	74.321,05	74.321,05	0,00	100%	100%
TOTAL GASTOS	5.936.900,00	9.866.253,14	15.803.153,14	13.425.762,11	11.755.879,05	1.669.883,06	85%	88%



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

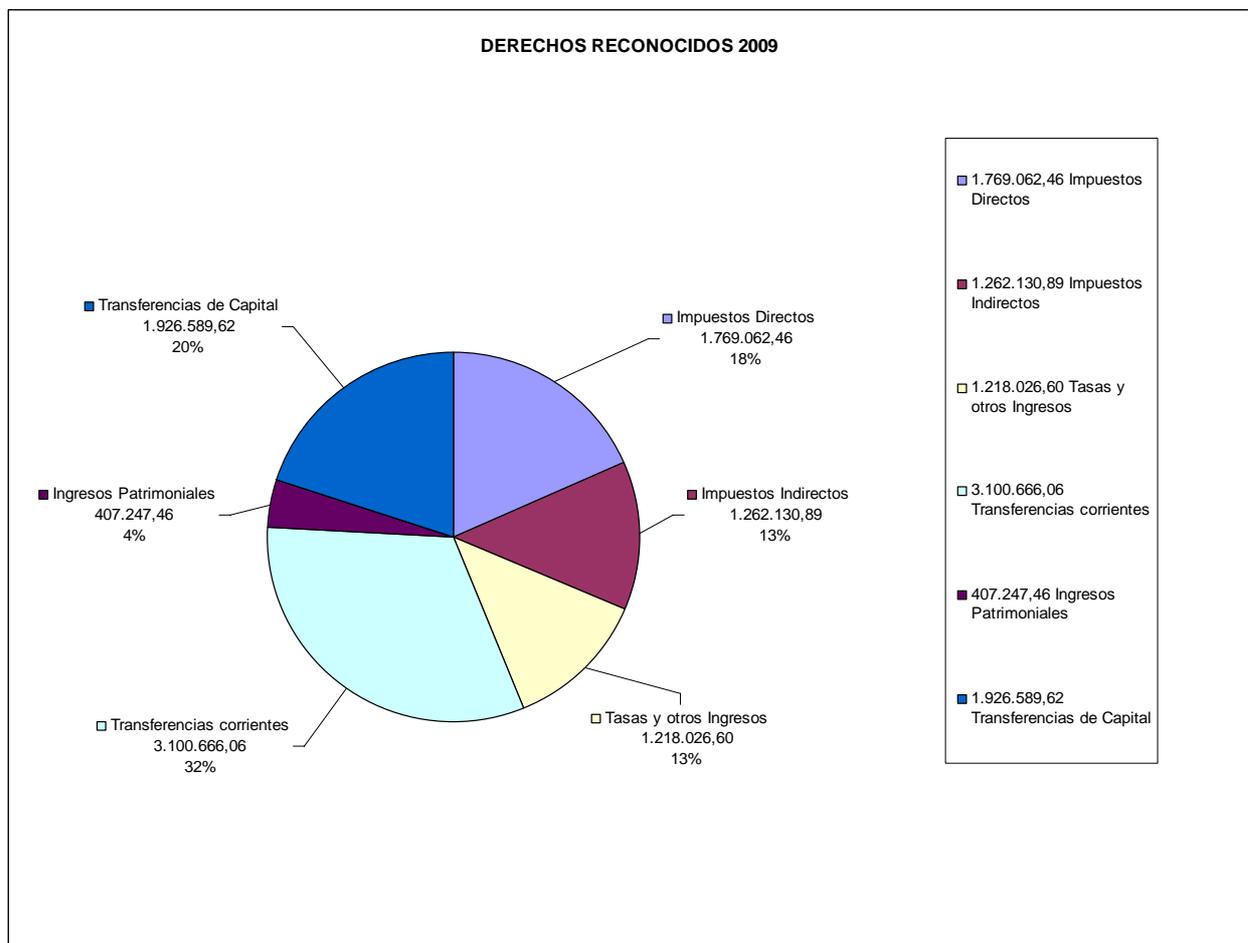
Capítulo De Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	%
1 Servicios de carácter general	801.600,00	3.625.618,99	4.427.218,99	3.720.552,92	2.913.303,16	807.249,76	84%	78%
Protección civil y seguridad ciudadana	599.600,00	113.100,00	712.700,00	683.478,85	670.337,66	13.141,19	96%	98%
Seguridad, protección y promoción social	608.800,00	48.820,00	657.620,00	656.227,91	623.215,45	33.012,46	100%	95%
Producción bienes públicos carácter social	3.584.100,00	5.845.064,15	9.429.164,15	7.793.167,05	6.990.512,89	802.654,16	83%	90%
Regulación económica de carácter general	226.000,00	24.100,00	250.100,00	248.849,07	235.026,37	13.822,70	99%	94%
9 Deuda pública	116.800,00	209.550,00	326.350,00	323.486,31	323.483,52	2,79	0%	0%
TOTAL GASTOS	5.936.900,00	9.866.253,14	15.803.153,14	13.425.762,11	11.755.879,05	1.669.883,06	85%	88%



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2009

Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo De Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum./Dism.	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	Cobros Pendientes	% de Ejec.	%
1 Impuestos Directos	1.812.500,00		1.812.500,00	1.769.062,46	1.555.017,12	214.045,34	98%	88%
2 Impuestos Indirectos	1.786.650,00		1.786.650,00	1.262.130,89	951.302,40	310.828,49	71%	75%
3 Tasas y otros Ingresos	823.900,00		823.900,00	1.218.026,60	959.067,26	258.959,34	148%	79%
4 Transferencias corrientes	2.795.000,00	116.770,00	2.911.770,00	3.100.666,06	2.779.246,84	321.419,22	106%	90%
5 Ingresos Patrimoniales	138.900,00		138.900,00	407.247,46	384.419,41	22.828,05	293%	94%
6 Enajenación de Inversiones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
7 Transferencias de Capital	418.000,00	2.541.100,00	2.959.100,00	1.926.589,62	1.085.002,63	841.586,99	65%	56%
8 Var. Activos Financieros	0,00	7.208.383,14	7.208.383,14	0,00	0,00	0,00		
9 Var. Pasivos Financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL INGRESOS	7.774.950,00	9.866.253,14	17.641.203,14	9.683.723,09	7.714.055,66	1.969.667,43	93%	80%



Balance de Situación a 31 de diciembre de 2009 (Decreto Foral 272/1998)

ACTIVO			
	DENOMINACION	2009	2008
A	INMOVILIZADO	26.051.201,57	22.053.087,72
1	INMOVILIZADO MATERIAL	25.908.319,27	21.775.178,42
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	140.778,76	152.197,98
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	0	123.607,78
4	BIENES COMUNALES	0	0
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.103,54	2.103,54
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0	0
6	GASTOS A CANCELAR	0	0
C	CIRCULANTE	12.694.399,64	17.349.606,34
7	EXISTENCIAS	0	0
8	DEUDORES	2.278.871,64	2.361.564,45
9	CUENTAS FINANCIERAS	10.415.528,00	14.497.068,37
10	SIT. TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	32.933,43
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	458.040,09
TOTAL ACTIVO		38.745.601,21	39.402.694,06

PASIVO			
	DENOMINACION	2009	2008
A	FONDOS PROPIOS	35.175.965,18	35.699.256,57
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	24.853.197,22	27.379.986,26
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	76.903,00	0
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	10.245.859,93	8.319.270,31
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0	0
4	PROVISIONES	0	0
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.521.304,44	1.595.625,49
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	1.521.304,44	1.595.625,49
D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.048.331,59	2.107.812,00
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUP.	1.990.461,12	2.016.348,13
6	PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	57.870,47	91.463,87
TOTAL PASIVO		38.745.601,21	39.402.694,06

Resultado Presupuestario del Ejercicio 2009

CONCEPTO	2009	2008
Derechos reconocidos netos	9.683.723,09	8.718.800,66
Obligaciones reconocidas netas	13.425.521,64	9.797.521,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3.742.039,02	-1.078.720,98
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	0,00	11.445,42
(+) Desviación Financiación negativa	618.076,97	0,00
(+) Gastos Financiados con remanente de Tesorería	5.487.357,57	2.238.361,45
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.363.395,52	1.148.195,05

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Conciliación entre el Resultado Presupuestario del PGCP y el Resultado corriente Económico Patrimonial

RESULTADO PRESUPUESTARIO	-3.742.039,02
AJUSTES	
Positivos	
Inversiones reales adquiridas	6.708.294,51
Reparcelación Artiberri II	0,00
Amortización pasivos financieros	74321,05
Ajustes por periodificación - Gastos anticipados	0,00
Aplicación provisión insolvencias	1.759.821,10
Regularización gastos diferidos 2008	21.610,00
Negativos	
Enajenación de inversiones reales	0,00
Transferencias de capital	1.926.589,62
Ajustes por periodificación - Gastos diferidos	0,00
Amortizaciones y provisiones	2.551.763,65
Regularización gastos anticipados 2008	32.933,43
Préstamos recibidos 2009	0
RESULTADO CORRIENTE ECONÓMICO PATRIMONIAL	310.720,94

CUENTA DE RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO A FECHA 31/12/2009

DEBE				HABER			
	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR		DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
3	EXISTENCIAS INICIALES	0,00	0,00	3	EXISTENCIAS FINALES	0,00	0,00
39	PROVISIONES POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN DEL EJ.)	0,00	0,00	39	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE EXISTENCIAS (DOTACIÓN EJ. ANT.)	0,00	0,00
60	COMPRAS	0,00	0,00	70	VENTAS	821.932,30	805.867,96
61	GASTOS DE PERSONAL	3.706.675,90	3.143.747,71	71	RENTA DE LA PROPIEDAD Y DE LA EMPRESA	753.894,02	987.220,96
62	GASTOS FINANCIEROS	460,49	-6.274,27	72	TRIBUTOS LIGADOS A LA PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN	2.480.859,47	2.311.413,43
63	TRIBUTOS	0,00	0,00	73	IMPUESTOS CORRIENTES SOBRE LA RENTA Y EL PATRIMONIO	428.119,22	404.996,62
64	TRABAJOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS EXTERIORES	1.891.453,68	2.136.776,85	75	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00
65	PRESTACIONES SOCIALES	0,00	0,00	76	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.100.666,06	3.027.244,22
66	SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	77	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL	122.214,66	223.215,41
67	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	928.442,20	630.139,82	78	OTROS INGRESOS	49.447,74	31.540,33
68	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	127.437,71	135.576,15	79	PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD	1.759.821,10	287.433,91
69	DOTACIÓN DE EJ. PARA AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	2.551.763,65	2.350.278,69				
800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO ACREEDOR)	310.720,94	0,00	800	RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO (SALDO DEUDOR)	0,00	311.312,11
	TOTAL	9.516.954,57	8.390.244,95		TOTAL	9.516.954,57	8.390.244,95

Estado del Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2009

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	2.291.710,58	2.248.942,00	-1,87
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	2.171.145,60	1.969.667,43	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	1.928.276,28	2.170.275,05	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	21.125,37	50.306,20	
+ Reintegros de Pagos	838,30	2.843,26	
- Derechos de difícil recaudación	1.759.821,10	1.914.220,30	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	69.853,87	29.929,64	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.930.722,38	1.904.545,29	-1,36
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	1.749.586,10	1.669.883,06	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	16.607,84	48.463,67	
+ Devoluciones de Ingresos	814,80	332,25	
- Gastos Pendientes de Aplicación	11.304,70	11.594,78	
+ Gastos Extrapresupuestarios	175.018,34	197.461,09	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	14.485.763,67	10.403.933,22	-28,18
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	0,00	319.366,01	100,00
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	14.846.751,87	11.067.695,94	-25,45
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	278.739,44	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	13.174.815,34	8.911.642,71	-32,36
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.393.197,09	2.156.053,23	54,76

2- PRESENTACIÓN

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Berriozar situado en la Comarca de Pamplona, cuenta en 2009 con una población de 9.020 habitantes, según el padrón de 1 de enero de 2009.

Organismos Autónomos

El Ayuntamiento de Berriozar no dispone de organismos autónomos con personalidad jurídica propia, si bien ha creado una serie de órganos para canalizar la actividad en determinadas áreas:

- Coordinadora cultural: promoción cultural
- Patronato de Deportes: promoción deportiva
- Centro Laira: Centro de planificación familiar
- Centro Alba: Promoción de la mujer

Estos órganos se crean al amparo del artículo 192 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, como órganos de gestión directa y con apartado propio dentro de los presupuestos del Ayuntamiento. Como se ha comentado ninguno de estos órganos tiene personalidad jurídica propia, si bien, tanto la coordinadora cultural como el patronato de deportes tienen unos estatutos aprobados en los que se recoge de alguna manera su funcionamiento.(?)

En general la actividad municipal gira en torno a las diferentes comisiones informativas, cuyas propuestas han de ser ratificadas o aprobadas posteriormente por los diferentes órganos ejecutivos (Alcaldía, Junta de Gobierno o Pleno).

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua y la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de los Ayuntamientos de Ansoain, Berrioplano, Berriozar, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan todos los servicios relacionados con los Servicios Sociales.

II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2009

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

EJERCICIO CORRIENTE

1) Aspectos generales:

Presupuesto prorrogado: 5.936.900,00 €

Modificaciones presupuestarias:9.866.253,14 €

Créditos extraordinarios 6.429.070,00 €

Suplementos de crédito 264.700,00 €

Incorporación remanentes crédito..... 3.172.483,14 €

Presupuesto definitivo:15.803.153,14 €

El Pleno del Ayuntamiento de Berriozar en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009 rechazó la aprobación del Presupuesto General Único para 2009.

Por parte de Alcaldía no se presenta nuevo documento de presupuestos y se ha trabajado con el presupuesto prorrogado de 2008 haciendo las modificaciones necesarias.

Por una parte se hacen ajustes en el capítulo de personal a la realidad recogida en el proyecto de presupuestos, a base de transferencias de crédito cuya competencia es del Sr. Alcalde.

De la misma forma se actúa en cuanto a los capítulos 2 y 4 de gastos dentro de las facultades que la normativa otorga al Sr. Alcalde, que es la de hacer transferencias de crédito dentro del mismo grupo de función.

El resto de modificaciones necesarias tanto en capítulo 1 como en capítulos 2 y 4 de gastos, se han ido remitiendo para su aprobación por el Pleno conforme se ha ido ejecutando el presupuesto prorrogado.

En cuanto a las inversiones previstas en el proyecto de presupuestos, se han ido incorporando al presupuesto prorrogado con cargo al remanente de tesorería.

2) Grado de ejecución del presupuesto

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 85 %

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 88 %

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 93 %

Grado de realización de los derechos reconocidos: 80 %

Presupuesto de Gastos:

- Las obligaciones reconocidas durante el año 2009 ascienden a 13.425.762,11 €, con un grado de ejecución del 85%.

En cualquier caso, la ejecución de las partidas mas relevantes en cuanto a inversiones ha sido la siguiente:

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.293.818,99	2.734.777,12
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	748.539,60	606.927,61

URBANIZACION CASCO ANTIGUO	709.500,00	726.744,74
NAVE OBRAS EN ARTIBERRI II	699.260,00	678.345,42
OBRAS C/ SAN AGUSTÍN	462.721,64	467.334,77
ROTONDA MOGOTES	400.000,00	0,00
CUBIERTA PARQUE ILARGI	300.400,00	315.323,12
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	300.000,00	0,00
EQUIPAMIENTO NUEVO AYUNTAMIENTO	275.000,00	192.639,83
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	232.100,00	157.272,72
TRABAJOS FORESTALES	200.000,00	132.226,51
INSTALACIONES DEPORTIVAS	200.000,00	0,00
URBANIZACION PLAZA SAN ESTEBAN	113.000,00	0,00
PROYECTO ESCUELA INFANTIL	110.000,00	44.000,00

En cuanto al cumplimiento de los pagos, el detalle por capítulos sería el siguiente:

Capítulo de gastos	Obligaciones	Pagos	%
1 Gastos de personal	3.662.217,22	3.597.576,64	98%
2 Compra de bienes y servicios	1.924.588,93	1.740.159,62	90%
3 Gastos financieros	460,49	457,70	99%
4 Transferencias corrientes	928.442,20	787.313,70	85%
6 Inversiones Reales	6.708.294,51	5.448.205,37	81%
7 Transferencias de Capital	127.437,71	107.844,97	0%
8 Variación Activos Financieros	0,00	0,00	0%
9 Variación Pasivos Financieros	74.321,05	74.321,05	100%
TOTAL GASTOS	13.425.762,11	11.755.879,05	88%

Como se puede observar el cumplimiento de los pagos es bastante elevado a 31-12-2009. Los dos capítulos en que baja algo el % de cumplimiento son:

- Transferencias corrientes: subvenciones. Se abona inicialmente el 70% y el 30% restante con la justificación de las actividades subvencionadas, que se presenta a comienzos del año siguiente.
- Inversiones reales: Hay varias certificaciones de obra presentadas en el mes de diciembre y que figuran pendientes de pago a 31-12, de ahí que el porcentaje de pagos disminuya hasta el 81%.

En cuanto a los gastos por compra de bienes y servicios (gasto corriente capítulo 2) la media de plazo de pago es de 30 días y en inversiones de 60 días.

Presupuesto de Ingresos:

En relación con los derechos reconocidos, estos ascienden a 9.683.723,09 €, con un grado de ejecución de un 93% (calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer). Aún así existe un capítulo que presenta un bajo grado de ejecución, como es, el capítulo 2 (impuestos indirectos).

Por lo general todos los capítulos se han ejecutado por encima de lo previsto, con el detalle y explicaciones que se verán mas adelante.

La composición porcentual del presupuesto de ingresos es la siguiente:

Tributarios	44 %
Por transferencias	52 %
Del patrimonio	4 %

Ejercicios Cerrados

GASTOS (en miles de euros)

	<u>Saldo a 1-1-2009</u>	<u>Resuelto 2009</u>	<u>Pte. Pago</u>
2008	1.749	1.714	35
2007	3	3	0
2006	1	0	1
2005	4	0	4
Total	1.757	1.717	40

Durante el año 2009 se han pagado y resuelto (anulaciones) 98% de las cantidades que figuraban pendientes de pago a 1-1-2009.

INGRESOS

	<u>Saldo a 1-1-2009</u>	<u>Cobros 2009</u>	<u>Anulaciones 2009</u>	<u>Insolvencias 2009</u>	<u>Pte. 2009</u>	<u>%</u>
2008	2.171	1.533	235	0	403	81%
2007	1.643	115	6	0	1.522	7%
2006	84	17	3	0	64	24%
2005	50	7	1	0	42	16%
2004	25	2	0	0	23	8%
2003(*)	126	10	0	1	115	9%
Total	4.099	1.684	245	0	2.169	47%

(*) El año 2003 engloba toda la deuda de 2003 y años anteriores

Durante el año 2009 se ha resuelto el 47 % de la deuda pendiente de cobro a 1-1-2009. En cuanto a la clasificación de esta deuda por conceptos tenemos la siguiente distribución:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Impuestos Directos	13%
Impuestos Indirectos	9%
Tasas y Precios Públicos	13%

Transferencias Corrientes	0%
Ingresos Patrimoniales	0%
Enajenación inversiones	64%
Transferencias Capital	0%
Total	100%

Destaca la importancia significativa de la deuda acumulada en el capítulo 3. En este capítulo se recogen las deudas por multas.

En cuanto a enajenación de inversiones, figura pendiente de cobro el 10% de la valoración inicial de los terrenos vendidos a entidades de carácter social para la construcción de vivienda de protección oficial. En el momento que obtengan la calificación provisional se procederá a realizar la valoración definitiva y se procederá a su cobro. En cualquier caso este importe figura en balance, provisionado al 100%.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

	REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
	Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.046.318,99		2.734.777,12	0,00
OBRAS EN INMUEBLES	0,00		0,00	0,00
EQUIPAMIENTO LOCAL OFICINAS MPALES	250.000,00	25.000,00	192.639,83	0,00
INVERSIONES LOCAL S.S. BASE	0,00	12.000,00	0,00	0,00
ORDENADORES Y EQUIPOS DE OFICINA	0,00	18.000,00	0,00	3.301,48
EQUIPAMIENTO J. PAZ			0,00	1.375,24
EQUIPAMIENTO POLICÍA MUNICIPAL	0,00	34.300,00	0,00	2.964,38
VEHICULO P. LOCAL	0,00		0,00	0,00
EQUIPAMIENTO CENTRO ALBA	0,00	1.200,00	0,00	0,00
PROYECTO ESCUELA INFAN	110.000,00		44.000,00	0,00
PLAZA SAN ESTEBAN	113.000,00		0,00	0,00
PROYECTOS DOTACIONALES	65.000,00		0,00	0,00
REFORMAS PARQUE ILARGI	30.000,00		0,00	0,00
PLAN INFRAESTRUCTURAS LOCALES	27.000,00		0,00	0,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	300.000,00		0,00	0,00
EJECUCIONES SUSTITUTORIAS		6.000,00		0,00
SEÑALIZACION		8.000,00		0,00
EQUIPAMIENTO CENTRO LAIRA	0,00	2.500,00	0,00	1.549,36
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESC. INFANTIL	0,00	9.500,00	0,00	9.930,89
OBRAS COLEGIO PÚBLICO	30.000,00		9.068,79	0,00
EQUIPAMIENTO ESCUELA MUSICA	0,00	6.500,00	0,00	4.989,91
EQUIPAMIENTO COLEGIO	0,00	30.000,00	0,00	32.339,40
MOBILIARIO URBANO	0,00	20.000,00	0,00	8.131,60
PSIS PLAZAOLA	9.200,00		9.142,00	0,00
URBANIZACION CASCO ANTIGUO	94.500,00		100.035,50	0,00
APARCAMIENTO COLEGIO	0,00		46.632,06	0,00
AULA NATURALEZA	707.139,60		549.700,08	0,00
OBRAS C/ SAN AGUSTIN	462.721,64		479.044,01	0,00
PARQUES INFANTILES	0,00	70.000,00	0,00	40.585,62
CUBIERTA PARQUE ILARGI	17.400,00		32.323,12	0,00
VALLADO VAQUILLAS	60.000,00		0,00	48.659,22
CARRIL BICI	17.400,00		17.400,00	0,00

URBANIZACION ARTIBERRI	0,00		0,00	0,00
CEMENTERIO		24.000,00		0,00
ENLACE ARTIKABIDE		20.000,00		0,00
MAQUINARIA OBRAS Y	0,00	68.592,91	0,00	71.714,51
OBRAS INTERES SOCIAL Y GENERAL	73.300,00	18.000,00	0,00	26.842,61
TRABAJOS FORESTALES	0,00	80.300,00	0,00	38.816,99
RENOVACION PAVIMENTOS, B	0,00	80.000,00	0,00	5.713,00
NAVE OBRAS ARTIBERRI	69.260,00		48.410,12	0,00
EQUIPAMIENTO CULTURA	0,00	1.200,00	0,00	1.199,99
OBRAS LOCALES MPALES	60.000,00		0,00	11.890,26
VESTUARIOS CAMPO FUTBOL	0,00	80.000,00	0,00	72.610,42
MEJORAS POLIDEPORTIVO		80.000,00	0,00	92.346,82
INST. DEPORTIVAS	200.000,00	0,00	0,00	0,00
CAMPO FUTBOL	20.000,00		0,00	19.358,82
EQUIPAMIENTO JUVENTUD	0,00	3.000,00	0,00	1.454,34
EQUIPAMIENTO CAMPO FUTBOL	0,00		0,00	3.008,79
EQUIPAMIENTO DEPORTES	0,00	1.200,00	0,00	1.113,58
AYUDAS REHABILITACION	0,00	150.000,00	0,00	127.437,71
RETRIBUCIONES PERSONAL OFICINAS		22.600,00		22.600,00
RETRIBUCIONES AGENTES MUNICIPALES		34.700,00		34.700,00
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESARIAL		17.700,00		17.700,00
RETRIBUCIONES PERSONAL ESCUELA INFANTIL		71.100,00		71.100,00
RETRIB. PERSONAL LABORAL ESC. MUSICA		24.000,00		24.000,00
RETRIBUCIONES CORPORATIVOS		14.500		14.500
CONTRATO LIMPIEZA NUEVO AYUNTAMIENTO		36.000		36.000
SUMINISTROS NUEVO AYUNTAMIENTO		30.000		30.000
GESTION CONSERJERIA ESCUELA MÚSICA		7.800		7.800
PUBLICIDA Y PROPAGANDA		4.200		4.200
AYUDAS EMERGENCIA		10.000		10.000
SUBVENCIONES Y CONVENIOS CULTURA		19.500		19.500
SUBVENCIONES Y CONVENIOS DEPORTE		10.500		10.500
VESTUARIO AGENTES MUNICIPALES		4.500		4.500
ATENCIONES ASISTENCIA SOCIAL		6.900		6.900
RETRIBUCIONES POLICIA LOCAL		19.100,00		19.100,00
MANTENIMIENTO CAMPO DE FUTBOL		15.000,00		15.000,00
DEVOLUCION INGRESOS		248.750,00		248.750,00
	5.762.240,23	1.446.142,91	4.263.172,63	1.224.184,94
TOTAL REMANENTE GASTADO				5.487.357,57

A falta de un criterio legal al respecto, se considera ejecutado en primer lugar el crédito procedente del remanente incorporado .

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

	Desviación anual	Desviación acumulada
Obras Ayuntamiento	-599.441,94	-300.730,98
Urbanización Sector Artiberri II	-18.635,03	-18.635,03
	-618.076,97	-319.366,01

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Derechos	2.008	2.007	2.006	2.005	2.004 2003 y ant.	TOTAL
----------	-------	-------	-------	-------	-------------------	-------

Capítulo 1	76.862	77.716	33.665	24.137	16.186	55.381	283.946	13%
Capítulo 2	196.823	3	8.824	19	26	2.652	208.347	10%
Capítulo 3	121.967	52.434	33.307	18.235	6.169	53.628	285.740	13%
Capítulo 4	6.551	3.436	0	0	0	305	10.292	0%
Capítulo 5	405	0	0	222	28	3.578	4.233	0%
Capítulo 6	0	1.389.213	0	0	0	0	1.389.213	64%
Capítulo 7	57	0	0	0	0	0	57	0%
Capítulo 8	0	0	0	0	0	0	0	0%
Capítulo 9	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	402.663,92	1.522.801,19	75.795,82	42.612,98	22.409,23	115.543,74	2.181.826,88	100%

En este cuadro se recoge toda la deuda pendiente de cobro de años anteriores clasificada por años y por capítulos económicos.

Atendiendo a la ejecución de los saldos de dudoso cobro de años anteriores se ha ajustado el criterio para establecer el saldo de derechos de dudoso cobro.

Como criterio se considera de dudoso cobro:

Año 2008	50%	
Año 2007	75%	
Año 2006	75%	
Año 2005	75%	
Año 2004 y ants.	100%	
Importe saldos de dudoso cobro:		1.566.917,15 €
	25% CAP. 6 EJERCICIO 2007	347.303,16 €
	TOTAL	1.914.220,31 €

6) Resultado Presupuestario

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2009 presenta un resultado presupuestario negativo de - 3.742.039,02 €, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas. A este resultado hay que practicarle el ajuste correspondiente a la financiación de gastos mediante el remanente de tesorería del año 2008 (5.487.357,57 €) y las desviaciones de financiación negativas (618.076,97 €). Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2009 es de 2.363.395,52 € de superávit.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es el indicador que mide el excedente de liquidez acumulado del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 11.067.695,94 €

El desglose de este remanente es el siguiente:

- Remanente de Tesorería por Recursos Afectos: 8.911.642,71, afecto de forma genérica a la financiación de inversiones. De estos recursos 6.709.517,20 € corresponden al Patrimonio Municipal del Suelo, con las limitaciones de financiación recogidas en la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 2.156.053,23 €, este remanente es de libre disposición (no está afectado) y se puede utilizar para financiar posibles incrementos de gasto, que se incorporarán al presupuesto respectivo vía modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno de la Corporación.

8) Indicadores

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Grado de ejecución de ingresos	96%	110%	104%	89%	244%	103%	93%
Grado de ejecución de gastos	79%	94%	95%	90%	67%	67%	85%
Cumplimiento de los cobros	85%	90%	86%	90%	88%	75%	80%
Cumplimiento de los pagos	81%	92%	91%	89%	92%	82%	88%
Nivel de endeudamiento	6%	2%	0,6%	2,2%	2,1%	1,0%	1,0%
Límite de endeudamiento	9%	18%	7,8%	6,3%	16,4%	24,0%	16,0%
Capacidad de endeudamiento	3%	16%	7%	4%	14%	23%	15%
Ahorro Bruto €	352.499	889.997	375.085	330.677	1.031.134	1.867.826	1.241.885
Ahorro Bruto %	9%	18%	8%	6%	16%	24%	16%
Ahorro neto €	122.030	774.308	347.458	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104
Ahorro neto %	3%	16%	7%	4%	14%	23%	15%
Índice de personal	25%	37%	46%	43%	37%	32%	27%
Índice de inversión	51%	17%	10%	12%	21%	39%	51%
Dependencia de subvenciones	65%	40%	52%	47%	15%	45%	52%
Ingresos por habitante	854	789	568	604	2.711	969	1.074
Gastos por habitante	1012	676	573	659	767	1089	1488
Gastos corriente/habitante	463	476	512	564	589	658	722
Presión fiscal por habitante	253	297	264	312	391	454	471
Carga financiera/ habitante	29	14	3	13	15	8	8

- El grado de ejecución de ingresos está calculado sin tener en cuenta las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no se llegan a reconocer.
- En el anexo 1 se definen los criterios de cálculo de los indicadores utilizados.

IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Ob./Pto.
10 Altos Cargos	3.991,54	2.000,00	1.527,19	1.527,19	38%	100%
12 Personal Funcionario	1.624.962,51	1.599.600,00	1.648.988,58	1.648.988,58	101%	100%
13 Personal Laboral	579.126,80	1.011.020,00	977.548,52	982.796,35	169%	101%

16 S.S., Montepío, etc..	911.038,03	1.051.200,00	1.034.152,93	970.280,76	114%	94%
Total	3.119.118,88	3.663.820,00	3.662.217,22	3.603.592,88	117%	98%

Dentro de los gastos de funcionamiento el apartado más importante corresponde a los gastos de personal, que suponen un 32% del total de gastos de 2009 (56% sobre el gasto corriente). Con respecto a 2008 el gasto de personal se ha incrementado en un 17%.

Aspectos relevantes de este capítulo:

- El cambio de gestión de la Escuela Infantil a gestión directa incrementa notablemente el gasto de personal. Esto ha supuesto la contratación de 2 directores a jornada completa, 15 educadores a jornada completa y 10 a jornada parcial. Asimismo, diversos cambios organizativos internos con respecto al modelo establecido por el Gobierno de Navarra, han supuesto también un notable incremento en el gasto
- Otros aspectos que han afectado en cuanto al incremento del gasto de personal:
 - Incremento gastos personal cargos electos: 1 concejal a jornada completa
 - Implantación nuevas modalidades en Escuela Música y reestructuración equipo directivo.
 - Contratación personal apoyo nivel A para secretaría.
 - Nombramiento Jefe Obras y Servicios (nivel B)
 - La negociación del convenio colectivo del personal funcionario y laboral se ha traducido en diversos aspectos que incrementan también el gasto de personal: complementos Policía Local, coberturas seguros, festivos, ...

En cuanto al personal, a 31 de diciembre de 2009, prestaban sus servicios en el Ayuntamiento 111 empleados con el siguiente desglose:

	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002
Órganos de Gobierno	2	4	4	4	4	4	4	1
Funcionarios	38	38	39	40	36	35	38	38
Contratos administrativos	9	9	7	6	2	2	2	2
Laborales fijos	10	10	13	13	14	14	14	14
Temporales y programas	52	49	10	10	12	12	7	9
Total	111	110	73	73	69	67	65	64

A 31-12-2008 figuran en la plantilla municipal 2 funcionarios adscritos al Montepío de Funcionarios Municipales gestionado por el Gobierno de Navarra.

La aportación al Montepío de funcionarios municipales ha ascendido a la cantidad de 276.579,72 € de los cuales, el 35,7% (98.738,96 €) están subvencionados por el Gobierno de Navarra.

En el anexo II se recoge el organigrama municipal con indicación de destinos, tipos de contratos, etc.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
20 Arrendamientos	25.535,09	27.300,00	34.051,15	27.410,62	133%	80%
21 Rep, Mant. Y Conservación	477.946,49	525.400,00	478.340,44	453.928,31	100%	95%

22 Material, Suminist. y Otros	1.643.221,56	1.403.410,00	1.386.788,74	1.235.180,73	84%	89%
23 Indemnizaciones Servicio	27.654,05	18.200,00	25.408,60	23.882,26	92%	94%
Total	2.174.357,19	1.974.310,00	1.924.588,93	1.740.401,92	89%	90%

Aspectos relevantes de este capítulo:

- Incremento asesoría jurídica externa para el área de urbanismo
- Incremento alquileres deportivos
- Cambio gestión Escuela Infantil (el gasto de personal se traspasa a capítulo I).

En octubre de 2009 se pone en uso el edificio del nuevo Ayuntamiento, con el incremento de gasto de capítulo 2 que ello supone en cuanto a suministros, mantenimiento, seguros....

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Ppt
31 Intereses de préstamos	12,91	2.000,00	0,00	0,00	0%	---
34 Ints. De depósitos y otros	962,25	1.300,00	460,49	457,70	48%	99%
Total	975,16	3.300,00	460,49	457,70	47%	99%

En el ejercicio 2004 se contrata un crédito por importe de 1.412.100 € para financiar las inversiones de 2004 y refinanciación de deuda existente. Dicho crédito ha tenido 2 años de carencia y comienza a amortizarse durante el ejercicio de 2006.

Interés: Euribor + 0,25.

Al tratarse de una cuenta de crédito, parte de las puntas de tesorería que se han producido durante el ejercicio se han colocado en la cuenta de crédito, rebajando así el importe previsto a pagar en concepto de intereses.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
45 A la Comunidad Foral	16.286,00	16.500,00	16.482,00	16.482,00	101%	100%
46 A Entidades Locales	269.734,13	297.000,00	296.974,08	296.974,08	110%	100%
47 A Empresas Privadas	0,00	248.750,00	248.742,33	248.742,33	---	100%
48 A Familias y otras Instituc.	344.119,69	368.640,00	366.243,79	225.115,29	106%	61%
Total	630.139,82	930.890,00	928.442,20	787.313,70	147%	85%

Durante 2009 se produce la renuncia a una licencia de obras concedida para edificación en Artiberri II.

Al tratarse de un importe significativo (248.750 €) se contabiliza en el presupuesto de gastos para no desvirtuar las cifras del presupuesto de ingresos.

Se aprueba una convocatoria nueva de becas de estudios musicales para el curso 2009/2010 con una dotación de 5.600 €

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido	Ppto.	Oblig.	Pagos	%	%
--------------------	------------	-------	--------	-------	---	---

	n-1	Definitivo	Reconocidas	Realizados	n/n-1	Oblig./Pto
60 Inversiones en Infraestruct.	830.716,89	3.871.461,24	2.600.728,00	2.361.223,16	313%	91%
62 Inv. Asociadas Fun. Servic	2.707.313,74	5.069.971,90	4.107.566,51	3.138.897,31	152%	76%
64 Inv. Carácter inmaterial	125.002,76	65.000,00	0,00	0,00	0%	---
Total	3.663.033,39	9.006.433,14	6.708.294,51	5.500.120,47	183%	82%

Partida presupuestaria	Presupuesto Definitivo	Ejecutado
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	3.293.818,99	2.734.777,12
PROYECTOS AGENDA LOCAL 21	748.539,60	606.927,61
URBANIZACION CASCO ANTIGUO (*)	709.500,00	726.744,74
NAVE OBRAS EN ARTIBERRI II (*)	699.260,00	678.345,42
OBRAS C/ SAN AGUSTÍN	462.721,64	467.334,77
CUBIERTA PARQUE ILARGI (*)	300.400,00	315.323,12
EQUIPAMIENTO NUEVO AYUNTAMIENTO	275.000,00	192.639,83
OBRAS INTERÉS SOCIAL Y GENERAL	232.100,00	157.272,72
TRABAJOS FORESTALES	200.000,00	132.226,51

(*) Estas obras de se han ejecutado con cargo al Plan Estatal de Inversión Local, financiadas inicialmente al 100%.

Con la denominación de Proyectos Agenda Local 21 se han desarrollado las obras del "Aula de la Naturaleza".

Al amparo de la Orden Foral de 17 de diciembre de 1998 que regula las subvenciones para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general o social, se han realizado obras de adaptación de rebajes de aceras en pasos de cebra.

El capítulo 6 recoge tanto el gasto de personal como de seguridad social y materiales. Una vez finalizadas se activan en el grupo 2 del Inmovilizado, reflejándose en el epígrafe correspondiente del inventario municipal o a patrimonio entregado al uso general en su caso.

En la práctica se trata de trabajos de mantenimiento y casi nunca se trata de inversiones propiamente dichas. En lo sucesivo se deberán presupuestar como gasto de personal.

En 2007 se inicia la construcción del nuevo ayuntamiento, y su ejecución se ha prolongado durante todo 2008 y su finalización se ha realizado en octubre de 2009. Esta obra está incluida en el plan de infraestructuras locales 2005-2008 del Gobierno de Navarra con una financiación definitiva de 1.224.000 €

La ejecución de la obra a 31-12-2009 es la siguiente:

	Obra Presupuestada	Obra ejecutada
2007	3.050.000	897.094,85
2008	1.512.532	2.101.005,21
2009	3.293.818	2.734.777,12

Previsión Liquidación Final	162.900,91
	5.895.778,09

Previsiblemente la obra se va a ejecutar con un incremento de un 32%.

En general las obras que se están proyectando no llevan consigo un estudio económico del gasto corriente que supondrán a futuro en cuanto a personal, suministros, mantenimiento, etc.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
78 Transf. Capital a familias	135.576,15	150.000,00	127.437,71	107.844,97	94%	85%
Total	135.576,15	150.000,00	127.437,71	107.844,97	94%	85%

En este capítulo se recogen las subvenciones concedidas por rehabilitación, principalmente por instalación de ascensores (9 expdtes.).

g) Capítulos 8, Activos financieros

No hay ejecución

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Oblig. Reconocidas	Pagos Realizados	% n/n-1	% Oblig./Pto
91 Amortización de préstamos	74.321,05	74.400,00	74.321,05	74.321,05	100%	100%
Total	74.321,05	74.400,00	74.321,05	74.321,05	100%	100%

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
11 Sobre el Capital	1.639.000,66	1.630.500,00	1.601.590,68	1.419.553,62	98%	89%
13 Sobre Actividad Económica	167.200,71	182.000,00	167.471,78	134.980,95	100%	81%
Total	1.806.201,37	1.812.500,00	1.769.062,46	1.554.534,57	98%	88%

La contribución territorial experimenta un incremento respecto a 2008 de un 4% y el Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de un 5,7%.

Disminuye sensiblemente la recaudación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (-45%) debido al notable descenso de la actividad inmobiliaria, compra-venta de viviendas.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
28 Otros Impuestos Indirectos	1.133.424,09	1.786.650,00	1.262.130,89	951.302,40	111%	75%
Total	1.133.424,09	1.786.650,00	1.262.130,89	951.302,40	111%	75%

Durante 2009 se conceden un total de 72 licencias urbanísticas:

3 edificación Artiberri	1.235.603,57	97,70%
69 otras	29.165,32	2,30%

Destaca la gran dependencia del desarrollo del sector Artiberri II en cuanto a los ingresos urbanísticos.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,203	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
30 Ventas	108,00	1.100,00	60,00	60,00	56%	100%
33 Contraprestación Servicios	805.759,96	567.400,00	821.872,30	708.005,49	102%	86%
35 Contrap. Utilización Privativa	162.376,07	172.900,00	151.479,63	128.280,97	93%	85%
39 Otros Ingresos	175.716,88	82.500,00	244.614,67	122.720,80	139%	50%
Total	1.143.960,91	823.900,00	1.218.026,60	959.067,26	106%	79%

Para la exacción de las tasas y precios públicos en general se han actualizado los tipos de gravamen conforme al IPC de octubre a octubre (3,5%), por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2008, con la excepción de las tarifas de la Escuela Municipal de Música y de las instalaciones deportivas, que se incrementan un 5%.

Se incrementa de forma sensible la matriculación en la Escuela de Música (18%)

Se aprecia un parón notable en cuanto a la actividad relacionada con la apertura de nuevos establecimientos.

Año 2006	57 licencias
Año 2007	27 licencias
Año 2008	21 licencias
Año 2009	7 licencias

Incremento significativo de los ingresos por multas de tráfico, relacionado con el incremento de la plantilla de la Policía Local y con la contratación externa de la gestión del cobro de multas en período voluntario.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
42 Del Estado	10.513,39	24.150,00	24.155,42	17.975,79	230%	74%
45 De la Com. Foral Navarra	2.698.586,94	2.758.720,00	2.919.420,19	2.723.997,93	108%	93%
46 De Entidades Locales	114.070,35	128.900,00	157.090,45	37.273,12	138%	24%
Total	2.823.170,68	2.911.770,00	3.100.666,06	2.779.246,84	110%	90%

- disminución significativo (13%) de la subvención para la financiación de la Escuela Municipal de Música.
- El Fondo de Haciendas Locales se incrementa en un 2%. Aunque el incremento general del fondo es de un 4%, todas las entidades locales tienen garantizada la dotación de 2008 incrementada en un 2%, y por lo tanto los incrementos por encima del ipc que pudieran corresponder a algunos ayuntamientos, en la práctica se ven recortados al ipc para garantizar el incremento mínimo del resto.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
52 INTERESES DE DEPÓSITOS	636.515,49	93.100,00	363.633,10	354.345,10	57%	97%
55 CONCESIONES Y APROV. ESPECIAL	44.096,11	45.800,00	43.614,36	30.074,31	99%	69%
Total	680.611,60	138.900,00	407.247,46	384.419,41	60%	94%

Aspectos más significativos:

- El canon variable correspondiente al alquiler de las instalaciones deportivas se ha decidido reinvertir por parte de la empresa, de acuerdo con el Ayuntamiento, en las propias instalaciones.
- La venta de los terrenos de propiedad municipal en el sector Artiberri II, a finales del año 2007, ha generado un remanente de tesorería afecto cuya colocación durante 2009 en distintos instrumentos financieros ha supuesto unos intereses de 362.817,01 €, cantidad sensiblemente inferior (-42%) a la liquidada por este concepto en 2008.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
72 De la Admón del Estado		1.528.000,00	1.527.935,30	1.031.699,55	---	68%
75 De la Com. Foral Navarra	927.301,73	613.100,00	398.654,32	53.303,08	43%	13%
79 Aprov. Urbanísticos	56,74	818.000,00	0,00	0,00	0%	---
Total	927.358,47	2.959.100,00	1.926.589,62	1.085.002,63	208%	56%

La ejecución de este capítulo está directamente relacionada con la ejecución del capítulo 6 de gastos – Inversiones.

La partida 72000 recoge la financiación de las obras acogidas al Plan Estatal de Inversión Local

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Ppto. Definitivo	Derechos Reconocidos	Recaudación Líquida	% n/n-1	% Oblig./Ppto.
87 Remanente de Tesorería	0,00	7.208.383,14	0,00	0,00	---	---
Total	0,00	7.208.383,14	0,00	0,00	---	---

REMANENTE INCORPORADO		REMANENTE GASTADO	
Recursos Afectos	Gastos Generales	Recursos Afectos	Gastos Generales
5.762.240,23	1.446.142,91	4.263.172,63	1.224.184,94
	7.208.383,14		5.487.357,57

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS

31/12/2009

Entidad	Destino	Importe	Fecha de Concesión	Tipo de Interés	Año de Vto.	Deuda Viva	Cuota de Interés	Cuota de Amortización	Anualidad
Caja Laboral	Refinanciación y Inversiones 2004	1.412.100	2004	Euribor + 0,25	2024	1.263.458	12,91	74.321	74.333,96

(*) El crédito comienza a amortizarse en 2006

4.-EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

De momento, y a falta de una definición de objetivos por parte de las diferentes áreas municipales, básicos por otro lado para poder medir los parámetros de eficacia, eficiencia y economía, se está trabajando en la obtención de información que mida el nivel de actividad de cada área, con datos tales como:

- nº de cursos ofertados
- nº de participantes en los cursos
- Estadísticas de atención a usuarios de los diferentes centros (Laira, etc..)
- nº de certificados expedidos
- evolución nº de unidades urbanas
- evolución nº de recibos emitidos
- evolución morosidad
- licencias urbanísticas concedidas
- nº denuncias
- etc....

Asimismo se está trabajando, y dentro del objetivo de valorar los diferentes servicios municipales, en la elaboración de encuestas de evaluación de los diferentes servicios tanto a nivel interno (personal municipal) como a nivel externo (vecinos).

Asimismo se está trabajando en la elaboración de manuales de procedimiento de las distintas áreas de gestión municipal.

En los anexos III y IV se muestran en gráficos la evolución del gasto e ingreso de las distintas áreas de gestión municipal en los últimos 10 años valorados en €/habitante.

A continuación se muestra un resumen del coste de los diferentes servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento de Berriozar, así como el nivel de cobertura de los mismos, tanto mediante tasas y precios públicos como mediante subvenciones del Gobierno de Navarra.

Centro de Coste	Coste Total	Ingresos	% Cobertura	Superávit/ Déficit	Forma Gestión
Juzgado Paz	9.705,29	2.440,20	25,14%	-7.265,09	VAR
Seguridad y Policía Local	833.545,86	4.738,78	0,57%	-828.807,08	GDEL
Servicio Social Base	244.109,65	0,00	0,00%	-244.109,65	GDEL
Bienestar Social	105.926,81	18.124,08	17,11%	-87.802,73	GDEL
Centro Alba y Mujer	106.858,21	5.362,00	5,02%	-101.496,21	GDEL
Centro de Planificación Familiar "Laira"	149.640,52	147.698,40	98,70%	-1.942,12	GDEL
Acciones públicas relativas a la Salud	4.059,05	0,00	0,00%	-4.059,05	GDEL
Guarderías o Escuelas Infantiles	938.517,60	529.536,62	56,42%	-408.980,98	GISM
Colegios o Centros de Enseñanza	539.514,30	137.844,98	25,55%	-401.669,32	GDEL
Escuelas de Música, Conservatorio	692.911,41	309.628,31	44,69%	-383.283,10	GDEL
Vivienda	1.346,13	0,00	0,00%	-1.346,13	GDEL
Urbanismo y arquitectura	184.614,86	395.675,87	214,33%	211.061,01	GDEL
Jardines, parques y zonas verdes	280.703,69	0,00	0,00%	-280.703,69	GDEL
Mantenimiento de calles y caminos	256.161,61	0,00	0,00%	-256.161,61	GDEL
Alumbrado público	157.234,55	0,00	0,00%	-157.234,55	GDEL
Cementerios y servicios funerarios	19.478,93	1.613,27	8,28%	-17.865,66	GDEL
Limpieza viaria	225.629,39	0,00	0,00%	-225.629,39	GDEL
Transporte público	124.163,64	0,00	0,00%	-124.163,64	GDEL
Convenios con Entidades	51.241,37	0,00	0,00%	-51.241,37	GDEL
Cultura	399.731,37	62.137,24	15,54%	-337.594,13	GDEL
Ludoteca	54.578,47	0,00	0,00%	-54.578,47	GISM
Euskera	126.593,41	13.630,83	10,77%	-112.962,58	GDEL
Biblioteca	64.222,21	0,00	0,00%	-64.222,21	GDEL
Campo Fútbol	127.774,09	0,00	0,00%	-127.774,09	VAR
Deportes - General	264.615,27	72.053,21	27,23%	-192.562,06	GDEL
Polideportivo	180.921,93	11.090,96	6,13%	-169.830,97	GIAR
Juventud	112.533,32	3.487,41	3,10%	-109.045,91	GD
Fiestas	128.882,53	0,00	0,00%	-128.882,53	GDEL
Ayudas Cooperación Internacional	68.288,89	0,00	0,00%	-68.288,89	GDEL
Montepío	301.391,02	98.738,96	32,76%	-202.652,06	GDEL
Actividades Medioambientales	4.042,61	0,00	0,00%	-4.042,61	GDEL
Oficina Municipal de Información Consumidor	11.243,85	3.882,96	34,53%	-7.360,89	GISM

(*) La columna "coste total" incluye amortizaciones, costes mediales y reparto de costes estructurales.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el ayuntamiento ha realizado los siguientes contratos:

a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			11	1.326.830	11	1.326.830
De suministros			9	286.156	9	286.156
De gestión de servicios públicos			1	34.720	1	34.720
De asistencia Patrimoniales			5	115.847	5	115.847
Otros						
TOTAL			37	1.763.553	37	1.763.553

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado sin publicidad		Negociado con publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	4	1.075.419			8	251.411		
De suministros	3	190.581			6	95.575		
De gestión de servicios públicos	1	34.720						
De asistencia Patrimoniales	1	102.657			4	13.190		
Otros								
TOTAL	2	1.403.377			35	360.176		

Las Bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento contemplan normas más restrictivas que lo que la normativa de contratación general nos permite, y así por ejemplo para expedientes superiores a 3.000 € e inferiores a 15.000 € se utiliza un procedimiento negociado sin publicidad, cuando sería legal adjudicárselo directamente a un proveedor sin hacer ningún otro tipo de consulta.

6.-BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**I. Bases de presentación**

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. La amortización se calcula según el método lineal.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	38
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10
Mobiliario	10
Elementos de transporte	8
Equipos para procesos de datos	5

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

Anualmente se dota la provisión por insolvencias por el importe de deudores de dudoso cobro establecido para el cálculo del remanente de tesorería.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

Como aspectos más significativos de la composición del balance de situación a 31-12-2009 caben destacar los siguientes:

- El Inmovilizado recogido en el balance coincide exactamente con el Inventario Municipal de Bienes, actualizado a 31-12-2009.

<u>RESUMEN INVENTARIO MUNICIPAL</u>		<u>31-12-2009</u>	
<u>EPÍGRAFE</u>			<u>VALOR CONTABLE</u>
1.- INMUEBLES			29.715.429,35
	- EDIFICIOS	25.835.493,56	
	- TERRENOS	3.879.935,79	
2.- DERECHOS REALES			
3.- MUEBLES HIST.-ARTÍSTICO			
4.- VALORES MOBILIARIOS			2.103,54
5.- VEHÍCULOS			209.018,59
6.- SEMOVIENTES			
7.- BIENES MUEBLES			1.634.374,51
	TOTAL VALORACIÓN		31.560.925,99

El Patrimonio Municipal del Suelo está conformado por:

- 757.223,26 € valoración catastral de los terrenos que figuran en inventario
- 6.709.517,20 € importe enajenación parcelas sector Artiberri II
- 320.714,92 € valoración aproximada de los rendimientos generados por el importe de la enajenación de los terrenos
- El registro de los bienes en el inventario municipal es inmediato. En el momento que se contabiliza una operación en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, se activa una ficha de modificación de inventario con los datos más significativos de la operación y que a final de año se incorpora definitivamente a la aplicación de inventario.
- Anualmente las inversiones en infraestructura y bienes destinados al uso general (las que estén finalizadas) se traspasan a la cuenta 109 de patrimonio entregado al uso general. Los

elementos que conforman esta cuenta no se amortizan, pero sí que están inventariados y se hace de ellos, igualmente, un seguimiento individualizado.

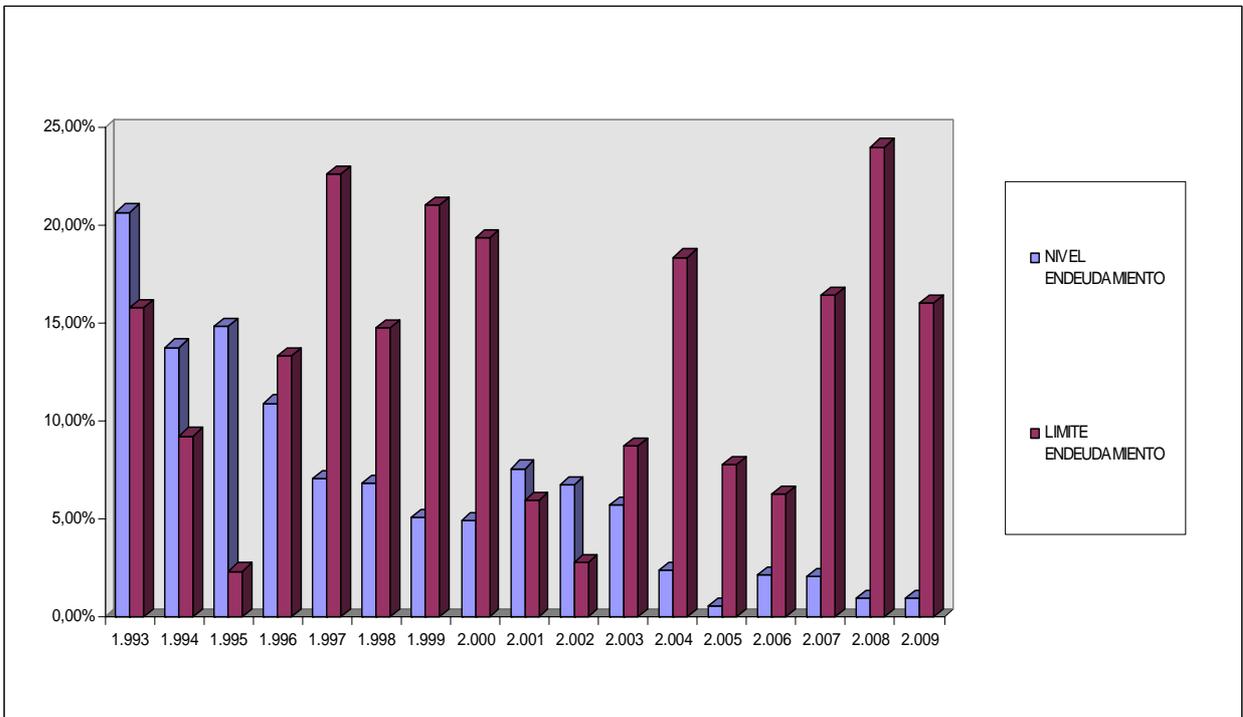
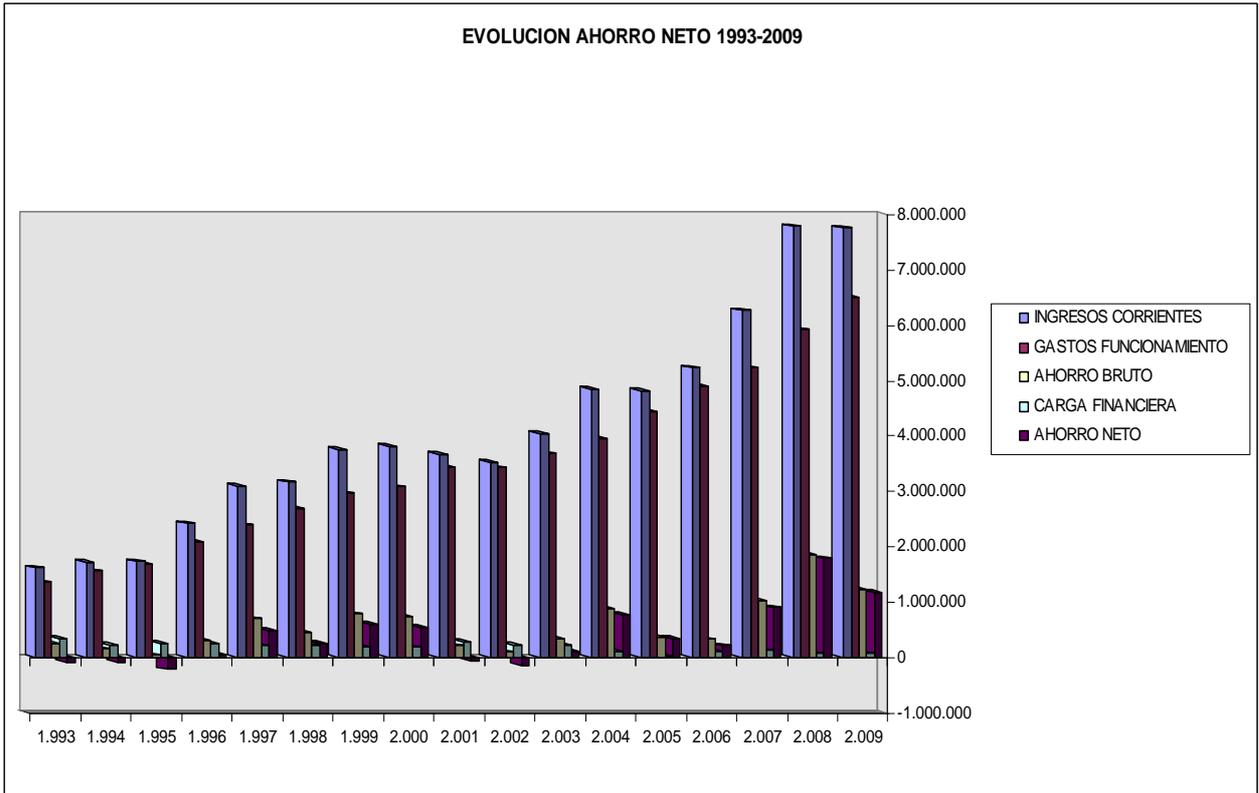
- Se ha realizado la correspondiente reclasificación de la deuda con vencimiento en 2008, traspasándola de la cuenta 170 a la cuenta 502.
- En el grupo 1 del pasivo, y como financiación a largo plazo figura un importe de 480.809,68 € (80 millones de pesetas) concedidos por el Gobierno de Navarra en el año 1996, como anticipo sin interés a cuenta de la solución que se prevea en la Ley a que alude la Disposición Adicional Undécima de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En dicha disposición adicional se insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de un proyecto de ley para la adecuación de la cooperación económica del Gobierno de Navarra con los entes locales, adaptado a la nueva situación de financiación pública local que se establece por aplicación de la mencionada Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Al tratarse de un anticipo, este importe no figura como pasivo financiero en la relación a 31-12-2009.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación Financiera

En el cuadro siguiente se muestran los ratios o indicadores del Ayuntamiento para 2009, así como su comparación con los correspondientes a ejercicios anteriores:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
INGRESOS CORRIENTES	4.042.082	4.846.230	4.815.003	5.239.447	6.270.500	7.791.442	7.757.133
GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.689.583	3.956.232	4.439.918	4.908.771	5.239.366	5.923.616	6.515.248
AHORRO BRUTO	352.499	889.997	375.085	330.676	1.031.134	1.867.826	1.241.885
CARGA FINANCIERA	230.469	115.689	27.627	114.622	130.309	75.296	74.782
AHORRO NETO	122.029	774.307	347.457	216.054	900.824	1.792.530	1.167.104
INGRESOS DE CAPITAL	2.758.614	1.713.134	107.738	15.220	17.857.569	927.358	1.926.590
GASTOS DE CAPITAL	4.141.691	1.550.711	499.626	788.652	1.458.792	3.798.610	6.835.732
Nivel Endeudamiento	5,70%	2,39%	0,57%	2,19%	2,08%	0,97%	0,96%
Límite Endeudamiento	8,72%	18,36%	7,79%	6,31%	16,44%	23,97%	16,01%
Presión Fiscal/hab.	253,04	296,73	263,67	311,53	390,90	453,73	471,09
Inversión/Hab.	519,99	116,67	57,63	82,06	163,93	422,07	757,84
Gasto Total/Hab.	1.012,15	676,28	572,92	659,13	767,33	1.088,61	1.488,44
Ingreso Total/Hab.	853,82	788,95	567,79	603,64	2.711,32	968,76	1.073,58
Gasto corriente/Hab.	463,22	475,85	518,99	563,90	588,76	658,18	722,31
Dependencia de Subvenciones	65%	40%	52%	47%	15%	45%	52%
% Gasto Personal	25,06%	37,30%	46,23%	42,53%	36,52%	32%	27%



La venta de las parcelas de Artiberri II distorsiona, por así decirlo, alguno de los ratios, como pueden ser el de ingreso total/habitante, dependencia de subvenciones, etc.

El límite de endeudamiento aumenta al aumentar los ingresos por licencias urbanísticas, pero hay que tener cuidado con estos ingresos porque aunque se trate de ingresos corrientes no son ingresos recurrentes y en la medida de lo posible habrá que intentar que no se utilicen para financiar mayor gastos corriente.

II. Compromisos y contingencias

III. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se haya al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral.

IV. Urbanismo

El municipio de Berriozar cuenta con un planeamiento de una antigüedad superior a los diez años y por lo tanto el mismo ha agotado los objetivos para los que se redactó. Por otra parte y dado que desde su aprobación ha variado de modo relevante la legislación urbanística, resulta procedente la revisión del Planeamiento, de manera que su contenido y objetivos resuelvan las nuevas necesidades urbanísticas del municipio, y a la vez resulte más acorde con la normativa urbanística vigente.

Por este motivo se ha formalizado el correspondiente Convenio de colaboración con el Servicio de Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra para la redacción del planeamiento urbanístico de Berriozar y la constitución de la Comisión de seguimiento del mismo. Los trabajos de redacción del nuevo Plan Municipal se adjudicaron en 2007 no habiéndose recibido aún a día de hoy la presentación de los mismos.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio, que modifiquen los estados contables presentados.

En abril 2010 está prevista la aprobación definitiva liquidación obras nuevo Ayuntamiento.

Berriozar, 22 de marzo de 2010
El Interventor,

Alberto García Pérez

ANEXO I

$$\text{Grado de ejecución de ingresos} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Grado de ejecución de gastos} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los cobros} = \frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Cumplimiento de los pagos} = \frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidos}} \times 100$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$

$$\text{Límite de endeudamiento} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Capacidad de endeudamiento} = \text{Límite} - \text{Nivel de endeudamiento}$$

$$\text{Ahorro neto} = \frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$

$$\text{Índice de personal} = \frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Índice de inversión} = \frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$

$$\text{Dependencia subvenciones} = \frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$

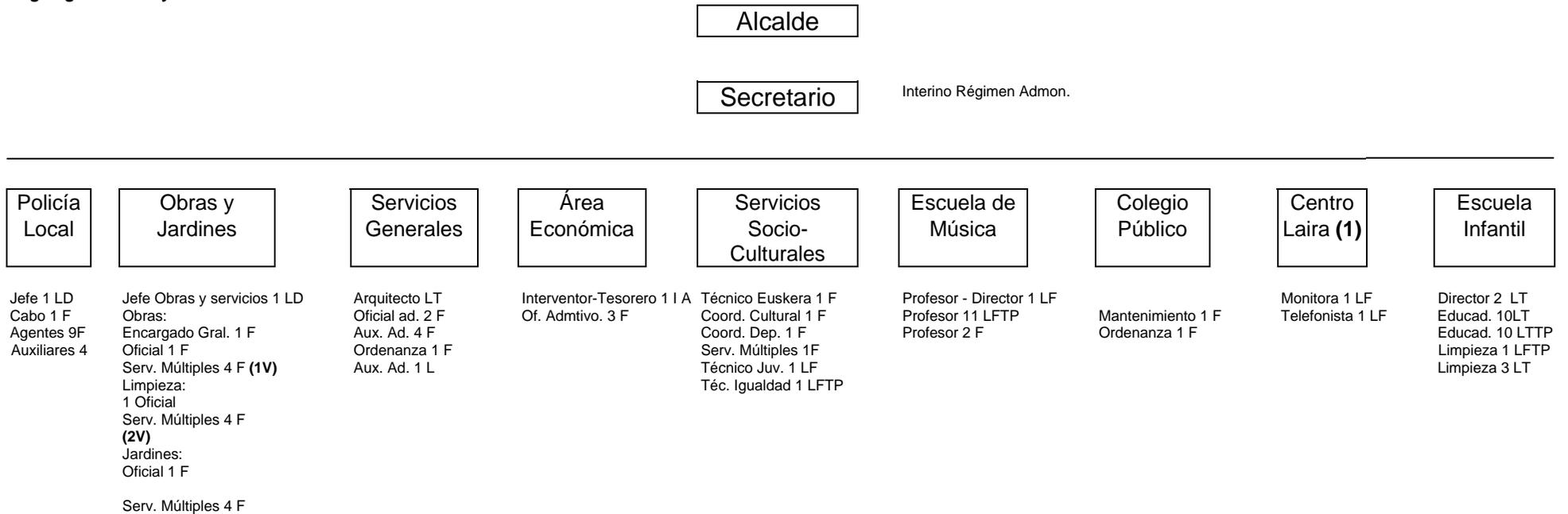
$$\text{Ingresos por habitante} = \frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Gastos corrientes por habitante} = \frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante} = \frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$\text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

ANEXO II**Organigrama del Ayuntamiento de Berriozar a 31-12-2009**

(1) Centro Municipal de Ginecología y Planificación Familiar

(2) Compartido Cultura, Deporte y E. Música

(3) Excedencia cubierta interinamente

(V) Vacante

(VR) Vacante de turno restringido

LD = Libre designación

F = Funcionarios

LT = Laboral Temporal

LFTP = Laboral fijo tiempo parcial

LTTP = Laboral temporal tiempo parcial

Exc = Excedencia

I A = Interino. Régimen Admón